

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR EN LA CONTRATACIÓN DE 10 EMBARCACIONES PARA LA LIMPIEZA DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LAS PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, ALGARROBO, TORROX Y NERJA

1. ANTECEDENTES

El objeto del presente Informe Técnico, es realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación para la contratación de 10 embarcaciones para la limpieza de las aguas superficiales de las playas de los municipios de Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja.

El Informe Técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en su cláusula décima CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN en su punto 2 CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, que se detallan literalmente a continuación:

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 40 puntos)

En general, en la valoración de los diferentes subapartados relativos a criterios sometidos a juicio de valor, se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- Adaptación de cada uno de los documentos al contenido solicitado.
- El grado de detalle y concreción de la documentación.
- La coherencia de todos los documentos.
- Particularización al servicio que se licita.
- El buen conocimiento de la zona, la problemática y de cualquier otro condicionante que afecte a la ejecución.
- Aportación de estudios específicos.

1.A) Memoria y programación del trabajo (hasta 30 puntos)

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución del trabajo, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del servicio, del entorno donde será realizado, así como cualquier otro condicionante externo.

Se valorará también la coherencia de la planificación del servicio con los equipos materiales y humanos adscritos a la actividad descrita en la memoria que justifiquen el método de ejecución.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 10/05/2022	2022PPTE0001 Fecha: 07/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL




APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Concepción global del servicio y conocimiento del medio	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00
Cantidad de embarcaciones	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00
Calidad de las embarcaciones: especificaciones técnicas mínimas, seguridad, maniobrabilidad, amplitud y gramaje del barrido, motorización ecológica, visibilidad desde el lugar de mando y medidas sanitarias pandemia COVID-19	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00
Medios disponibles tanto para stand bye como para actuaciones extraordinarias o de emergencia así como la solución técnica propuesta	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00
Servicio de reparaciones y sustitución en caso de avería	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00
Disponer o habilitar una oficina o centro de operaciones en el Puerto de Caleta de Vélez o cercanías donde quede centralizado el equipo de trabajo que prestará el servicio	En el lugar de referencia	5,00
	Cercano	3,00
	Lejos	1,00
	Muy lejos	0,00

1.B) Tratamiento contra natas en flotación (hasta 5 puntos)

Se valorará positivamente las ofertas que pongan a disposición de la Mancomunidad algún tipo de tratamiento eficaz de las natas en flotación así como algunos sólidos en suspensión que suelen aparecer en la superficie del agua, dicho tratamiento siempre realizado desde las embarcaciones encargadas de la retirada de sólidos y mediante la pulverización de productos químicos, debiendo presentar documentación donde se detalle la solución técnica propuesta (modo de acción y tratamiento, el sistema de pulverización mecánica, descripción de la sustancia o mezcla a utilizar,). El importe de cada actuación será facturado adicionalmente a cada uno de los Ayuntamientos que así requieran dicho tratamiento.

CSV: 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p> 	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022PPTE0001
	FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 10/05/2022	Fecha: 07/02/2022
		Und. reg: REGISTRO GENERAL



APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Tratamiento eficaz de las natas en flotación así como algunos sólidos en suspensión	Muy bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	2,00
	Deficiente	0,00

Tras acuerdo adoptado por la Mesa de contratación, sobre la admisión definitiva de los licitadores, y recibida documentación resultante del acta de apertura de pliegos (sobre B), se somete a estudio y valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor la siguiente proposición técnica, que ha resultado ser admitida:

Proposición nº 1: Presentada por SERVIMAR AXARQUÍA, SL

2. BAREMACIÓN DE OFERTAS

Analizada la proposición presentada, y efectuada valoración de forma subjetiva al buen saber y leal entender del que suscribe, se han asignando las puntuaciones que se refleja en los cuadros de valoración siguientes:

1.A) Memoria y programación del trabajo (hasta 30 puntos)

PROP. Nº	EMPRESA LICITADORA	Concepción global del servicio y conocimiento del medio PUNTOS	Cantidad de embarcaciones PUNTOS	Calidad de las embarcaciones: especificaciones técnicas mínimas, seguridad, maniobrabilidad, amplitud y gramaje de barrido, motorización, ecológica, visibilidad desde el lugar de mando y medidas sanitarias pandemia COVID-19 PUNTOS	Medios disponibles tanto para stand by, como para actuaciones extraordinarias o de emergencia así como la solución técnica propuesta PUNTOS	Servicio de reparaciones y sustitución en caso de avería PUNTOS	Disponer o habilitar una oficina o centro de operaciones en el Puerto de Caleta de Vélez o cercanías donde quede centralizado el equipo de trabajo que prestará el servicio PUNTOS	PUNTOS
1	SERVIMAR AXARQUÍA, S.L.	Muy bien X Bien Básico Deficiente	Muy bien X Bien Básico Deficiente	Muy bien X Bien Básico Deficiente	Muy bien X Bien Básico Deficiente	Muy bien X Bien Básico Deficiente	En lugar de referencia X Cercano Lejos Muy lejos	30
0	ESTRUCTURA Puntuación	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	En el lugar de referencia 5 Cercano 3,5 Lejos 2 Muy lejos 0	

1.B) Tratamiento contra natas en flotación (hasta 5 puntos)

PROP. Nº	EMPRESA LICITADORA	Tratamiento eficaz de las natas en flotación así como algunos sólidos en suspensión PUNTOS	PUNTOS
1	SERVIMAR AXARQUÍA, S.L.	Muy bien Bien X Básico Deficiente	2
0	ESTRUCTURA Puntuación	Muy bien 5 Bien 3,5 Básico 2 Deficiente 0	5

CSV: 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8



3. CONCLUSIÓN

Se indica a continuación las puntuaciones de los criterios que dependen de un juicio de valor, obtenidos por el ofertante:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A UN JUICIO DE VALOR. HASTA 35 PUNTOS


Prop. Nº	EMPRESA LICITADORA	1.A	1.B	PUNTOS
		Hasta 30 ptos	Hasta 5 ptos	
1	SERVIMAR AXARQUÍA, S.L	30	2	32

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente. En Torre del Mar a la fecha de la firma digital.

EL INGENIERO TCO. INDUSTRIAL
DE MANCOMUNIDAD C.S-A

Humberto González Sánchez

CSV: 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C2B400A5Q7A7A0C4N8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2022PPTE0001</p> <p>Fecha: 07/02/2022</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 10/05/2022	